



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 27 JUL 2018

Expediente N° SO-19.314/09 – Cuerpo I y II.-

VISTO:

La Resolución N° 585/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la designación del C.U. Carlos Hernán Baca, en el cargo de Jefe de Trabajo Práctico, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Seminario de Computación de la Carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa al C.U. Carlos Hernán Baca en el cargo de referencia, siendo su toma de posesión el 15 de noviembre de 2010, de acuerdo a la Resolución n° SO-383/10, convalidada mediante Res. N° CD-EXA-064/2011; prorrogada su designación mediante Resolución N° 842/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, el C.U. Baca fue designado nuevamente en el marco de la Resolución del Consejo Superior N° 428/15, en la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la asignatura Seminario Técnico Profesional, de acuerdo a la Resolución N° 497/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, prorrogada mediante Resolución N° CDEXA-220/17 y modificatoria Resolución N° CDEXA-415/17; siendo su última prórroga por Resolución N° CDEXA-736/17, hasta el 15 de noviembre de 2018.-

Que, toma conocimiento Secretaría de Sede y Dirección General de Administración, indicando que se debe prorrogar nuevamente la designación del C.U. Carlos Hernán Baca, por encontrarse alcanzado en lo dispuesto en la Resolución N° CS-276/15 y Resolución N° cs-166/18.

Que, la prorrogar de designación del C.U. Carlos Hernán Baca, sería a partir del 15 de noviembre de 2018 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Régimen de Permanencia; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

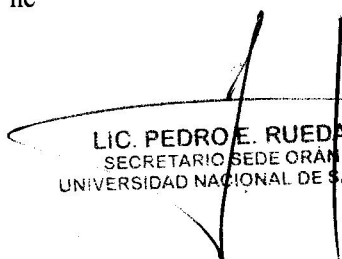
LA DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del C.U. Carlos Hernán Baca, D.N.I. N° 14.170.139, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Seminario Técnico Profesional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de noviembre de 2018 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Régimen de Permanencia.

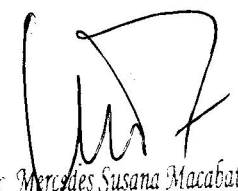
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente (Res.N° CS-240/16), Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración Oficina de Personal de la Sede, Consejo Asesor y al C.U. Carlos Hernán Baca, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA